Gmail

contratacion paez-cauca <contratacion@paez-cauca.gov.co

.P 006-2026 - Observación Pliego de Condiciones

mensaje

elipe Avilés Ramírez <gerencia@acabadosthunder.com>
'ara: contratacion <contratacion@paez-cauca.gov.co>

23 de noviembre de 2026 a las 12:5

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito comedidamente se sirva aclarar o ajustar la forma de obtener el Puntaje por Industria Nacional en el Proceso de Selección LP 006-2026 el cual tiene por objeto "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN LA PLACA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE PASTALES, RESGUARDO INDIGENA DE RICAURTE, MUNICIPIO DE PAEZ" teniendo en cuenta que según lo observado en el Pliego de Condiciones se mencionan tanto la Opción 1 (Bienes Nacionales Relevantes) como la Opción 2 (Porcentaje de Contratación de Personal), ambas tal como vienen en el Documento Base del Pliego Tipo, con información entre corchetes sin encontrarse completamente diligenciadas lo cual genera dudas para el momento de presentación de la propuesta. Con la corrección o aclaración pertinente se tendrá certeza sobre el correcto diligenciamiento del Formato 9 y se evitará la inducción al error de los Proponentes por falta de claridad en el diligenciamiento del Pliego.

De igual modo, se solicita aclarar o ajustar la forma de obtener el Puntaje por Criterios Ambientales teniendo en cuenta que según lo observado en el Pliego Definitivo se considera la Opción 1 para los Criterios Ambientales, lo cual resulta preciso acorde con el Documento Base de los Pliegos Tipo de CCE en su numeral 4.2.4.1 teniendo en cuenta que el Proceso se enmarca en la Cuantía de 0 a 1000 SMMLV del Subsector Cultura, Recreación y Deporte, sin embargo, más abajo se especifica la Siembra de Especímenes Arbóreos, Instalación de Ciclo-parqueaderos y Jardines Verticales, lo cual se encuentra enmarcado solo en la Opción 3 del Documento Base (Rangos Superiores a 3501 SMMLV) y no corresponde con la cuantía del presente proceso. Esta situación resulta confusa para la estructuración de una Oferta puesto que el Formato 12 otorga puntaje y requiere el Ofrecimiento explicito de la Opción 1, 2 o 3, así las cosas, con la Aclaración pertinente se tendrá certeza de cual Opción marcar y se evita la inducción al error de los Proponentes por la falta de claridad en el diligenciamiento del Pliego.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

Felipe Avilés Ramírez
Gerente General
ACABADOS THUNDER SAS

gerencia@acabadosthunder.com
(+57) 317 474 3344
Calle 2 No. 2 - 64, Barrio Panamericano, Páez Cauca

El contenido de este correo electrónico es confidencial y va dirigido exclusivamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos responda a este mensaje y proceda a su eliminación, para que podamos asegurarnos de que dicho error no se produzca en el futuro.